

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

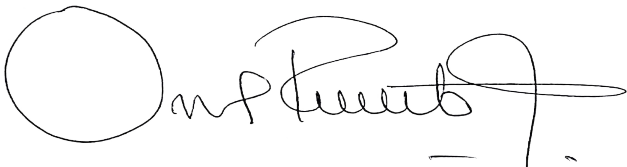
INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 23 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **MANUEL ANTONIO NEGRETE URANGO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00060.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “El Descanso”		
Solicitantes:	Manuel Antonio Negrete Urango	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N° 10.896.840	Norte: Partiendo desde el punto 255498 en línea recta y dirección nororiente, con una distancia de 1084.95 metros, hasta llegar al punto 23 colindando con los predios denominados Parcelas No. 4 y 5. Sur: Partiendo desde el punto 255409 en línea recta y dirección suroccidente, hasta llegar al punto 256038, en una distancia de 783.91 metros colindando con predio denominado Parcela No. 7. Occidente: Partiendo desde el punto 256038 en línea quebrada, dirección noroccidente, pasando por el punto 255500, hasta llegar al punto 255498 colindando con Evelino Muñoz, en una distancia de 398.27 metros. Oriente: Partiendo desde el punto 23 en línea quebrada, dirección sur, pasando por el punto 22, hasta llegar al punto 255409 colinda con Lázaro García, en una distancia de 213.96 metros.
Vereda:	Nicaragua	
Corregimiento:		
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-57503	
Número catastral	23.855.00.00.00.00.0058.0046.0.00.00.0000	
Área solicitada:	19 hectáreas 9120 mts²	
Titulares inscritos:	Nohora Elcy Madrid González Manuel Antonio Negrete Urango	



OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario